

DECRETO EXENTO N°: 1781/21
MARIA ELENA, 23-08-2021

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha Agosto del 2021, emanado por la **señora MAYRA TAPIA HIDALGO, Rut. 16.851.091-8**, con domicilio en María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el préstamo del comedor Municipal, para el día miércoles 25 de agosto del 2021, desde las 15:00 a 21:00 horas para la realización del cumpleaños N° 1 de la hija de Cindy Cortes Munizaga.
- 2 Lo dispuesto en el Artículo 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile, que señala "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (acústica). Es decir, del Estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza"
- 3 El Art. 51 y siguiente de la Ley 19.300, ley de bases del Medio Ambiente, diario oficial 9 de Marzo de 1994.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03.05.02).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud perteneciente a la señora **MAYRA TAPIA HIDALGO, Rut. 16.851.091-8**, con domicilio en María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **FACILITASE**, comedor Municipal, para Festejar Cumpleaños Infantil para el día 25 de agosto del 2021, desde las 15:00 a 21:00 hrs.
- 3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su organizador, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad, y responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes, debiendo además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daños.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION, Interesado – Vigilante IMME – Archivo